

NOTAS HISTÓRICAS Y GEOGRÁFICAS

Artículos

**LA FÁBRICA DE CANDIDATOS. LA CONSTRUCCIÓN DE PACTOS Y ACUERDOS
ELECTORALES EN CUATRO DEPARTAMENTOS DE CHILE (1894-1920)¹**

THE CANDIDATE FACTORY. THE CONSTRUCTION OF ELECTORAL AGREEMENTS
AND AGREEMENTS IN FOUR DEPARTMENTS OF CHILE (1894-1920)

René Jara Reyes

Universidad de Santiago de Chile, Chile.

ene.jara@usach.cl

<https://orcid.org/0000-0001-8203-5917>

¹ Este artículo forma parte del proyecto Fondecyt de Iniciación 11170421: “La fábrica de candidatos. Normas y prácticas en la producción de candidaturas políticas a cargos de representación popular en Chile (1874-1920)” del cual el autor es Investigador Responsable. Agradecemos además la colaboración en la recolección de los materiales a Ximena Urtubia, Mauricio Ubilla y Cristián Méndez.

Recibido el 16 de junio de 2021

Aceptado el 30 de octubre de 2021

Resumen

Este artículo aborda el tema de la construcción de pactos electorales en Chile para el período 1894-1920. A partir de un análisis comparado de 4 departamentos (Coquimbo, Melipilla, Rancagua y Coelemu), el trabajo busca comprender cuáles fueron los inconvenientes, dificultades y tensiones políticas que provocaron estos pactos al interior y entre los partidos, configurando así la competencia electoral. Mediante la revisión de material de prensa fundamentalmente, este trabajo muestra el carácter relevante que tuvieron estos pactos promoviendo o inhibiendo la competencia entre candidatos, en territorios marcados por fuertes diferencias demográficas. Hacia el final, se discuten las implicancias del estudio para la comprensión de los cambios que experimenta el sistema político chileno.

Palabras Clave: Candidatos, Pactos Electorales, Competencia, Elecciones, Chile

Abstract

This article focuses on the construction of electoral pacts in Chile for the period 1894-1920. From a comparative analysis of 4 departments (Coquimbo, Melipilla, Rancagua and Coelemu), the paper seeks to understand what were the drawbacks, difficulties and political tensions that caused these pacts within and between parties, thus shaping the electoral competition. Through the review of press material, this work shows the relevant character that these pacts had, promoting or inhibiting the competition between candidates, in territories marked by strong demographic differences. Finally, the implications of the study for the understanding of the changes undergone by the Chilean political system are discussed.

Keywords: Candidates, Electoral Covenants, Competition, Elections - Chile

Para citar este artículo:

Jara Reyes, René. La fábrica de candidatos. La construcción de pactos y acuerdos electorales en cuatro departamentos de Chile (1894-1920). Revista Notas Históricas y Geográficas, número, 28 – Enero -Junio, 2022: pp. 46 – 69.

1. INTRODUCCIÓN

En este artículo buscamos responder a la pregunta sobre el rol que desempeñó la política de pactos y acuerdos electorales en Chile entre 1894 y 1920. Podemos comenzar evaluando su impacto al considerar las variables institucionales. Las sucesivas leyes electorales crearon, como fruto de las demandas descentralizadoras, una serie de instituciones que intentan quitar la potestad del ejecutivo sobre las elecciones. El primer paso se da en 1869, gracias a la creación de las juntas de mayores contribuyentes², para posteriormente radicar, con la ley electoral de 1891, el poder electoral en las asambleas electorales y en los municipios³. Estos cambios vinieron acompañados además de la introducción de un tipo especial de sistema electoral: el voto acumulativo. Implementado primero para elecciones de diputados (1874) y luego para la elección de senadores (1891), esta regla tendió a normar la forma en que los partidos construían su política de alianzas de cara a las elecciones. Lejos de constituir una cuestión puramente formal, las consecuencias de estas reformas contribuyeron, junto a la guerra civil de 1891, a reconfigurar buena parte de la dinámica de partidos políticos hasta el primer cuarto del siglo XX, a partir de un sistema de clivajes primero religiosos y posteriormente de clase⁴.

Desde el punto de vista histórico, se reconoce en la institucionalidad política chilena algunos atributos principales. La temprana institucionalización de aspectos formales claves de la coreografía del voto⁵, así como de su materialidad probablemente sea uno de los rasgos más reconocidos de “su fortaleza electoral”⁶. Un segundo elemento que se destaca es la considerable continuidad de las elecciones, aun cuando el país atraviesa períodos complejos como guerras civiles y episodios bélicos con sus vecinos⁷. Finalmente, ciertos trabajos han hecho notar el carácter profundamente elitista y excluyente del sufragio⁸. Dentro de este grupo, se han descrito las múltiples manipulaciones del votante con fines puramente electorales así como los mecanismos de corrupción del voto y del acto electoral⁹.

² Ibarra, “¿Declive de la revolución ciudadana?”. Ecuador Debate, 95 (2015): 7-26.

³ Valenzuela, “La ley electoral de 1890 y la democratización del régimen político chileno”. Estudios Públicos, 71 (1998):265-296.

⁴ Scully Timothy, Los partidos de centro y la evolución política chilena. (Santiago: SCIEPLAN, 1992)

⁵ Valenzuela, From town assemblies to representative democracy: the building of electoral institutions in nineteenth century Chile, Working Paper #389, December. (University of Notre Dame: *The Hellen Kellogg Institute for International Studies*, 2012)

⁶ Ihl, El voto. (Santiago: Lom Ediciones, 2004); Ponce de León, Estado y elecciones. La construcción electoral del poder en Chile, siglos XIX y XX”, En: Iván Jaksic y Francisca Rengifo. Historia política de Chile, 1810-2010. Tomo II, Estado y Sociedad. (Santiago: Fondo de Cultura Económica, 2017).

⁷ Loveman Brian, Chile, The Legacy of Hispanic Capitalism. (New York: Oxford University Press, 2001).

⁸ Salazar, Construcción de Estado en Chile (1800-1837). Democracia de los “pueblos”, Militarismo ciudadano, Golpismo Oligárquico. (Santiago: Editorial Sudamericana, 2005)

⁹ Grez, “regeneración del pueblo” a la huelga general. Génesis y evolución histórica del movimiento popular en Chile (1810-1890). (Santiago: Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, 1997); Edwards, ““A Country Proud to be Democratic”: Demanding Democracy in Nineteenth-Century Chile”. *The Americas*, 76(2019): 585-605.

En este contexto, los partidos políticos tuvieron la casi absoluta prerrogativa de organizar y reestructurar la oferta electoral. En efecto, la persistencia del voto impreso y fabricado por los propios partidos políticos, en los que consta solo la lista de nombres de los candidatos presentados por estas asociaciones, hizo menos necesaria la formalización de las candidaturas. La tardía legislación sobre pactos electorales que se aprueba en 1925 vino a regular esta práctica¹⁰, aunque en efecto está existió durante todo el período anterior. En síntesis, el problema se puede plantear del siguiente modo: es posible pensar que los pactos y los acuerdos electorales hayan desempeñado un rol clave en la configuración de la oferta electoral, toda vez que las reglas electorales están experimentando sucesivas modificaciones en el período y que la legislación entrega absoluta libertad a los partidos políticos para seleccionar y formalizar las candidaturas a cargos de representación popular¹¹. Otros elementos que parecen de cierta relevancia y que matizan la panorámica de una fuerte competencia son los niveles de incumbencia. Según los trabajos recientes, las tasas de rotación generales del personal político para el período son altas, siendo de 52.30 % en promedio para el período 1894-1924¹². La supresión de la figura de diputados y senadores suplentes contribuyó a que este indicador decreciera, mas fue un hecho que, en la medida que las normas electorales lo permitieron, la práctica de presentarse simultáneamente a varias elecciones siguió existiendo después de 1891.

La extensión limitada del electorado así como la reconfiguración del sistema de partidos parecen haber configurado un nuevo esquema de competencia electoral. Los indicadores con que contamos avalan esta idea. Se han identificado mayores niveles de competencia entre los partidos de Gobierno y la oposición¹³, al menos en comparación con los períodos anteriores¹⁴. También se ha destacado el alto nivel de competitividad que se observa en las elecciones de alcaldes, la cual fue “uniformemente alto en todas las comunas”¹⁵. Estos comicios fueron de especial relevancia, dado que el espacio local cumplió un rol central en la generación de los registros y en general, del poder electoral al menos desde 1891. Otro punto que resulta de interés fue la presencia relevante del cohecho y el fraude electoral, puesto que algunos trabajos han venido planteado recientemente que ambos fenómenos pudieron haber contribuido a generar un esquema de competencia electoral¹⁶.

¹⁰ Silva Bascañan, Tratado de Derecho Constitucional, Vol.2. (Santiago: Editorial Jurídica, 1963).

¹¹ Valenzuela, Intermediarios Políticos en Chile. Gobierno Local en un régimen centralizado. (Santiago: Ediciones Universidad Diego Portales, 2016).

¹² Obando Camino, Rotación y reelección de diputados bajo la constitución de 1833. (Concepción: Atenea, 2017).

¹³ Heise, El Caciquismo Político en el Período Parlamentario (1891-1925), En: Homenaje a Guillermo Feliú Cruz. (Santiago: Editorial Andrés Bello, 1973).

¹⁴ Collier, La Construcción de una República, 1830-1865. Políticas e ideas. (Santiago: Ediciones Universidad Católica de Chile, 2005).

¹⁵ Valenzuela, Intermediarios Políticos en Chile. Gobierno Local en un régimen centralizado. (Santiago: Ediciones Universidad Diego Portales, 2016).

¹⁶ Ponce de León, Estado y elecciones. La construcción electoral del poder en Chile, siglos XIX y XX”, En: Iván Jaksic y Francisca Rengifo. Historia política de Chile, 1810-2010. Tomo II, Estado y Sociedad. (Santiago: Fondo de Cultura Económica, 2017); Posada Carbó, Las prácticas electorales en Chile, 1810-1970. En: Iván Jaksic y Juan Luis Ossa. Historia política de Chile, 1810-2010. Tomo I, Prácticas políticas. (Santiago: Fondo de Cultura Económica Chile, 2017).

Finalmente, es necesario reconocer que la competencia tuvo como principal articulador la dinámica de pactos electorales. Según Fernández, los pacto seguían la siguiente lógica: “los conservadores y radicales nunca podían apoyar al mismo candidato; Segundo, ningún partido era capaz de ganar la contienda presidencial por sí solo. Tercero, el Partido Conservador, a pesar de tener la misma o mayor fuerza electoral que cada uno de los dos principales partidos liberales, estaba impedido de tener un candidato presidencial triunfante surgido de sus propias filas...Lo mismo valía para el Partido Radical...Y cuarto, ambos partidos liberales (o los tres en algunas elecciones) no podían acordar apoyar a un candidato único”¹⁷. Como se observa, las posibilidades de combinación estaban lejos de ser infinitas, pero dejaban espacio a la negociación y movilidad de los partidos entre diferentes pactos. La complejidad de lectura de estos esquemas fueron consideradas “extremadamente intrincadas”¹⁸. Todas estas condiciones parecen haber determinado la forma en que se desarrolló la competencia electoral a los cargos de representación popular. En ese sentido, el conjunto de elemento hasta aquí desplegados es lo que denominamos la fábrica de candidatos.

Gran parte del conocimiento que tenemos del fenómeno corresponden a lecturas generales, que muchas veces evitan profundizar en las diferencias locales. Para solventar esta dificultad, nuestro análisis se centra en la experiencia de cuatro departamentos de la república (Coquimbo, Melipilla, Rancagua y Coelemu). Algunos de estos ya han sido objeto de pesquisas para otros períodos¹⁹, mientras otros representan espacios casi inexplorados. Su inclusión garantiza una cierta heterogeneidad que considera variables demográficas²⁰ (poblaciones rurales-urbanas), geográficas (departamentos del norte chico, del centro y de la zona centro sur) y de diferentes magnitudes electorales. Este último punto resulta central, puesto que la literatura especializada reciente ha mostrado que existen variaciones importantes entre distritos que eligen 1 representante y otros que eligen 13²¹. También resulta relevante señalar que estos departamentos estuvieron compuestos de comunas²², que votan por diputados en agrupaciones.

¹⁷ Fernández, Conformación de Partidos Políticos en Chile, en: Iván Jaksic y Juan Luis Ossa. Historia política de Chile, 1810-2010. Tomo I, Prácticas políticas. (Santiago: Fondo de Cultura Económica Chile, 2017).

¹⁸ Reinsch, “Parliamentary government in Chile”, *American Political Science Review*, 3-4(1909):510.

¹⁹ Valenzuela, Democratización vía reforma: la expansión del sufragio en Chile. (Buenos Aires: Ideas, 1985); Jara, “Reseña de libro: Comunicación política y democracia en América Latina”. *Comunicación y Medios*, (2017): 159-160.

²⁰ Según los censos de población que disponemos para el período 1865-1920, es posible señalar que el departamento de Coquimbo mantuvo su condición de población predominante urbana. En el caso de Rancagua, se trata de una población que comienza siendo marcadamente rural, pero que tiende a urbanizarse en el período. Tanto en el caso de Melipilla como de Coelemu, su población es eminentemente rural, no bajando jamás del 80% y 75% respectivamente. Ver en Censos de población 1865-1920.

²¹ Gamboa, Morales, “Deciding on the Electoral System: Adoption of the Proportional System in Chile in 1925”. *Latin American Politics & Society*, 57 (2015):41-66

²² La composición por comunas de cada uno de estos departamentos es dinámica. Por ejemplo, hacia 1912, Melipilla corresponde a un Departamento que agrupa a las siguientes comunas: Melipilla, San Francisco del Monte, María Pinto, Curacaví, Cartagena, San Antonio, Chocalan, Loica, Alhué. El Departamento de Coquimbo integra a las comunas de Coquimbo y Andacollo, pero se separa de Elqui, que integra a la comuna de Vicuña y Paihuano. Rancagua es un departamento que incluye a las comunas de Rancagua, Machalí, Graneros y San Francisco de Mostazal. Finalmente, Coelemu integra a las comunas de Tomé, Coelemu, Ranquil y Rafael.

Así también, las votaciones de senadores agrupan en provincias a los departamentos, integrando a varios de ellos. Coquimbo pertenece entonces a una provincia homónima, mientras Melipilla elige senador junto a Santiago, Rancagua lo hará junto a los departamentos que forman la provincia de O'Higgins y Coelemu lo hará en conjunto con Concepción.

El presente artículo está compuesto por cuatro monografías que informan, a partir de material de prensa, cuáles son los inconvenientes y tensiones que conoció la política de pactos en estos cuatro territorios. Hacia el final se incluyen las conclusiones, en donde se pone en perspectiva el conjunto de la información, evaluando las limitaciones del estudio y la proyección del mismo en vista de una comprensión integral de la evolución del sistema político durante estos años.

2. COQUIMBO: RENUNCIAS Y DESAUTORIZACIÓN DE CANDIDATURAS

La competencia electoral que se observa en el departamento de Coquimbo puede ser caracterizada por la combinación de dos fenómenos: la presencia de candidatos que renuncian a candidaturas en medio del período de campaña y la desautorización de candidaturas por parte de partidos pero también de coaliciones políticas. En 1897, la renuncia más bullada comprometió al banquero Agustín Ross, candidato del Partido Nacional, publicada por *La Libertad Electoral* y reproducida por *El Chileno*. En la carta, el candidato denuncia que: “el Presidente de la República ha intervenido contra él i conseguido que no lo apoye el partido conservador, con cuyas fuerzas contaba en Enero”. Pese a que Ross piensa que “cuenta con la mayoría de los ciudadanos independientes”, su decisión de renunciar en la candidatura se sustenta en que estos electores “no tengan la suficiente libertad porque se ejerce contra ellos presión indebida”²³. Solo un par de día antes, el mismo periódico informaba “que una buena parte del partido radical negará su concurso al señor Agustín Ross en su candidatura para senador, i apoyará al señor Adolfo Eastman” agregando que este hecho “ha motivado la renuncia del presidente del partido señor Amador Gatica”²⁴.

Para las elecciones de 1903, circula entonces el rumor que Eastman “ha retirado su candidatura a senador por la provincia de Coquimbo”, por lo que “quedaría sin competidor el señor Gregorio Donoso Vergara, candidato a senador proclamado por el Partido Liberal”²⁵. El partido liberal democrático prefiere salir a desmentir ese rumor, afirmado que su junta directiva “ha acordado mantener esta candidatura, y por él sufragaran los electores del Partido en esa provincia”²⁶. En realidad, la candidatura de Eastman ya había sido proclamada e informada²⁷ a los miembros del partido y del pacto durante enero de 1903.

²³ El Chileno, “Noticias políticas”, 7 de marzo de 1897.

²⁴ El Chileno, “Noticias políticas”, 3 de marzo de 1897.

²⁵ El Ferrocarril, 28 de febrero de 1903.

²⁶ El Ferrocarril, 28 de febrero de 1903.

²⁷ El Ferrocarril, “Actualidad Política”, 26 de enero de 1903.

Tanto así que para febrero la candidatura de Eastman concitaba apoyos de otros candidatos²⁸. El apoyo a esta figura fue tal, que los periódicos no dudaban en presentarlo como una de los candidatos que de “seguro” serían electos, mientras se señala en otros casos se trataba de candidatos “dudosos”²⁹.

Otra de las disputas de interés cubiertas por la prensa es la elección de senador de 1909 entre Rafael Balmaceda, ministro de relaciones exteriores, y el hasta ese momento diputado del Partido Nacional, Enrique Alberto Rodríguez Carmona, reelecto por cuatro períodos consecutivos. El hecho se aborda desde la perspectiva de los pactos, toda vez que da cuenta de un conflicto al interior de la alianza liberal. Según *El Chileno*, la presentación en paralelo de dos candidatos al mismo puesto de senador por Coquimbo da cuenta que la alianza entre los diferentes grupos “se desmorona pedazo a pedazo, a medida que los monttinos, o sea el partido presidencial, levanta nuevas candidaturas a senadores por aquellas provincias en las cuales debían de ser los únicos candidatos de la Alianza, personalidades afiliadas al Partido Liberal Democrático”. El caso parece no ser aislado, pues el artículo señala que sucedió lo mismo en las “senaturías de Tarapacá, Antofagasta, Coquimbo y Aconcagua”, que debían pertenecer “según los pactos a los balmacedistas”. De esta forma, se denuncia una verdadera maniobra política del presidente, que tiene como fin “destruir el amenazador ‘block’ del Senado, que en un momento cualquiera podemos formar, uniéndonos de nuevo a los conservadores”³⁰. El mismo periódico informa el hecho desde la sorpresa: “Ha llamado vivamente la atención en todos los círculos políticos el que se ha lanzado la candidatura de senador por esa provincia de don Enrique Rodríguez, actual diputado y uno de los ‘íntimos’ del Palacio Presidencial, en la lucha con la candidatura de don Rafael Balmaceda”. En ese sentido, la maniobra fue vista como un símbolo de división al interior de las fuerzas de gobierno y una afrenta contra el PLD, pues como se ha dicho, según los pactos, la candidatura a senador por Coquimbo: “le pertenece según los pactos a los liberales democráticos”³¹. No obstante, aún a comienzos de marzo, *El Diario Ilustrado* daba seguro como senador a Rafael Balmaceda, asegurando que el candidato “no tiene competidor”³².

Hacia el final del período, se cuentan al menos otros dos casos documentados de retiro de candidaturas. Uno de los más cubiertos fue la renuncia a la candidatura a diputado de Idelfonso Marcial Rivera Alcayaga, incumbente por tres períodos por Coquimbo (1909-1918). Durante la campaña para las elecciones de 1915, los periódicos anunciaban su “renuncia indeclinable”, por “motivos de salud”. No obstante, *El Diario Ilustrado* planteaba sus dudas respecto a las motivaciones expresadas por el candidato, señalando que, según sus informaciones, la renuncia se

²⁸ “Se sabe que el balmacedismo aliancista que apoya al candidato señor Gallardo González, votará por el señor Eastman para la senaturía”, *El Diario Ilustrado*, “Notas políticas y parlamentarias”, *El Diario Ilustrado*, 20 de febrero de 1903.

²⁹ “Coquimbo.- Seguros, como senador Eastman; diputados Blas Ossa, Muñoz, Gallardo, Enrique Rodríguez, Lorca; dudosos, Flores e Irarrázaval”. En: *El Chileno*, “Las elecciones del Domingo”, 3 de marzo de 1903.

³⁰ *El Chileno*, “Actualidad política”, 13 de febrero de 1909.

³¹ *El Chileno*, “Actualidad política”, 13 de febrero de 1909.

³² *El Diario Ilustrado*, “Las elecciones de 1906 y 1909”, 6 de marzo de 1909.

debe “al hecho de haberse proclamado por la misma agrupación una segunda candidatura radical, en la persona de don Ramón Ernesto Videla”. Frente a esta situación, Rivera habría señalado que “no hay elementos para ir a dos candidaturas radicales o de la alianza”, por lo que “ha preferido sacrificar su futura diputación renunciando a ella”. Las razones de salud serían entonces solo una excusa, formulada “en homenaje a la disciplina que le impone su partido antes de dejar al descubierto la situación”³³. La misma situación se produjo en la agrupación de Ovalle, Combarbalá e Illapel, con don Ramón Corvalán Melgarejo y con la candidatura coalicionista a senador por Coquimbo de 1918 del Miguel Morel Cotapos. Así como él, también anunció su renuncia al mismo puesto Luis Vicuña Cifuentes, candidato a diputado del PLD por Coquimbo, Serena y Elqui, ha hecho igual. El periódico informa a este propósito que, con el retiro de Morel Cotapos, “queda sin lucha el candidato de la alianza don Alfredo Escobar”³⁴.

Pero ese no fue el único inconveniente que enfrentó la política de pactos en este departamento. Incluso considerando el constante llamado a cooperar con los aliados en pacto, el cual se repite bajo la figura de recomendar candidatos, lo cierto es que la movilización de votos hacia candidaturas aliadas no fue siempre la norma. Es por esto que se constata el surgimiento de algunas candidaturas independientes o fuera de pacto. Fue el caso de la candidatura a senador de Manuel Ruiz Valledor para las elecciones de 1906, quien se enfrentó a Enrique Villegar, candidato de la coalición, definiendo su candidatura como un resultados de “los partidos antipactistas”³⁵. La segunda actitud detectada corresponde a la desautorización de candidaturas. Este fenómeno se observó en las elecciones de 1903. Mientras el directorio liberal democrático de La Serena promovía la candidatura de Manuel María Gallardo González, la Junta Ejecutiva del partido en Santiago “desautorizó” su candidatura, promoviendo la de don Luis Borgoño Maroto, “sin mayores vinculaciones en esta provincia y que es completamente desconocido de los electores”³⁶, además de sin obra parlamentaria, a diferencia de Gallardo González. La nota finaliza señalando que la votación local favoreció a Gallardo González, quien fue electo por un segundo período como diputado por la zona.

3. MELIPILLA: RENUNCIAS, MOVILIDAD Y UBICACIÓN DE CANDIDATOS

La cuestión de los pactos tuvo especial relevancia en este departamento. Esta se manifiesta en numerosos casos de renuncias a candidaturas de diputados y senadores, pero también por la práctica de ubicación de candidatos. Este último concepto hace referencia a la práctica de mover candidatos proclamados hacia ciertos distritos, privilegiando con ello sus chances de ser electos. Producto de estas prácticas, las renuncias se sucederán desde 1903. La primera que registramos es la de Francisco Undurraga, candidato a diputado por los departamentos de Melipilla y Victoria. En realidad, se trata de una candidatura que se presentaba por segunda vez, tal como consigna la sabrosa polémica que mantuvo el candidato con *El Chileno*, quien reprodujo parcialmente su

³³ El Diario Ilustrado, “Notas políticas”, 7 de febrero de 1915; El Chileno, “Actualidad política”, 7 de febrero de 1915.

³⁴ El Diario Ilustrado, “Notas Políticas”, 2 de marzo de 1918.

³⁵ El Diario Ilustrado, “Notas políticas y parlamentarias”, 30 de enero de 1906.

³⁶ El Ferrocarril, “Serena”, 16 de Febrero de 1903.

proclama³⁷. Tentando su chance por segunda vez, Undurraga renuncia a su candidatura mediante una carta, donde agradece los apoyos y “los generosos ofrecimientos de sus continjente electoral para la diputación de Melipilla y Victoria”, al mismo tiempo que solicita “se sirvan eliminar mi persona de esta candidatura”. Con este dato, el cronista señala que el retiro de Undurraga, sumado al anterior de Guillermo Barros³⁸, hace que “queden sólo tres candidatos en la agrupación”, por lo que concluye que “no habrá lucha”³⁹. También se anunciaban reemplazos. Fue el caso de Jorge Valdivieso Blanco, quien se presentó “como candidato liberal a la diputación por La Victoria y Melipilla”⁴⁰. También se anuncian nuevas candidaturas. El Partido Liberal Democrático recomienda apoyar al candidato Ismael Pérez Montt como candidato a senador por la provincia de Santiago y como diputado por Victoria y Melipilla “a su actual representante en la Cámara, señor Emiliano Figueroa”⁴¹. Lo interesante de estos dos últimos casos es que se trata de candidatos que no realizarán una carrera política en el Departamento. El primero finalmente no fue electo, por lo que su experiencia se reduce a dos períodos como diputado por la agrupación de Illapel, Ovalle y Combarbala. El segundo se desempeñó como diputado solo dos períodos, para ser representante por Rere e Itata respectivamente, antes de convertirse en Presidente de la República.

Para las elecciones de 1906 en el departamento, se siguen observando movimientos de este mismo tipo. En las elecciones de diputados, se informa literalmente de un enroque: “El señor don Arturo Lyon Peña, que fue ubicado como candidato a diputado por Caupolicán, ha sido trasladado a Melipilla; y el señor Carlos Campino, que lo fue por este departamento, ha sido ubicado por Caupolicán”⁴². Seguido del informe de estos cambios, la Junta Ejecutiva del Partido Conservador “envió ayer las notas por las cuales recomienda las candidaturas a Diputados que se expresan”, entre las cuales se incluye la de “Arturo Lyon Peña, por Melipilla”⁴³. Al igual que en otros casos, la práctica de recomendar candidaturas fue ampliamente difundida, pues formaba parte de los compromisos adquiridos, al menos retóricamente, en los pactos electorales. Se observa también esta conducta para la elección extraordinaria de un Senador, en donde los partidos radical y liberal, proclamaron a Javier A. Figueroa al cargo, “haciendo suya” la candidatura, enfatizando que “nos corresponde prestar a dicha candidatura toda nuestra adhesión”⁴⁴.

Otro caso que evidencia los problemas que supuso la política de pactos se produjo durante las elecciones de 1909. Nos centraremos en la proclamación del candidato incumbente del Partido Liberal, Manuel García de la Huerta. La primera noticia que tenemos de su candidatura data del 16 de enero, en la que se comunica que la Junta Ejecutiva “ha acordado hasta hoy ubicar las siguientes candidaturas a senadores y diputados”, entra las cuales se cuenta el puesto de diputado por Victoria

³⁷ El Chileno, “Aventuras electorales”, 6 de febrero de 1900; El Chileno, “Cosas electorales”, 7 de febrero de 1900.

³⁸ El Diario Ilustrado, “Noticias políticas y parlamentarias”, 6 de febrero de 1903.

³⁹ El Diario Ilustrado, “Notas políticas y parlamentarias”, 22 de febrero de 1903. Algo similar se informa sobre la elección de diputado en el departamento en: El Ferrocarril, 13 de febrero de 1903.

⁴⁰ El Diario Ilustrado, “Noticias políticas y parlamentarias”, 8 de febrero de 1903.

⁴¹ El Diario Ilustrado, “Noticias políticas y parlamentarias”, 11 de febrero de 1903.

⁴² El Diario Ilustrado, “Notas políticas y parlamentarias”, 11 de febrero de 1906.

⁴³ El Diario Ilustrado, “Notas políticas y parlamentarias”, 14 de febrero de 1906.

⁴⁴ El Diario Ilustrado, “Notas políticas y parlamentarias”, 4 de enero de 1906.

y Melipilla, a nombre de “don Manuel García de la Huerta”⁴⁵. Hacia fines de febrero, se difunden informaciones contradictorias, en las cuales se indica que su candidatura “ha sido recomendado únicamente por la junta ejecutiva, a los liberales de Melipilla, siendo que este departamento con el de Victoria forman una agrupación para elegir diputado”⁴⁶. El candidato terminará siendo electo, partiendo luego de dos períodos a disputar un puesto de diputado en el sur (Constitución). Volverá finalmente a disputar el puesto de diputado por el distrito de La Victoria, Melipilla y San Antonio en 1918, con el apoyo de “demócratas, liberales y radicales”, quienes reciben la instrucción de “votar compactos en esos departamentos por los candidatos a diputados don Guillermo Edwards Matte y don Manuel García de la Huerta”⁴⁷.

Para las elecciones de 1912 y 1915, el Departamento sigue siendo un espacio de alta competencia, por lo que se seguirá intentando posicionar candidatos. Fue el caso de Joaquín Fernández Blanco, propuesto como candidato a senador por la Provincia de Santiago por el Partido Liberal Democrático, en comunicación firmada por el propio Juan Luis Sanfuentes⁴⁸. Las tratativas de posicionar candidatos siguieron estando presentes en el Departamento durante las elecciones de 1915. Su expresión más clara fue la renuncia del candidato José María Pinto, la que primero se rumorea en *El Chileno*⁴⁹, luego será desmentida por el matutino *La Mañana*, señalando que su elección se encontraba “asegurada y lo acompaña lo más prestigioso y distinguido en los dos departamentos de Victoria y Melipilla”, por lo que “el éxito de la candidatura de Pinto ni siquiera se discute”. Finalmente, la renuncia de Pinto se confirma. Al igual que en otros casos, las razones para renunciar a esta candidatura se basan en controversias que se producen por la presentación de otros candidatos a la competencia. En este caso, se apunta a la proclamación “por la misma agrupación, don Jorge Valdivieso Blanco”⁵⁰.

Hacia el final del período, los efectos de la política de pactos se observa en dos hechos. En primer lugar, en la renuncia de Manuel Tomás Tocornal a su candidatura por el Departamento y en la contribución que realiza el Departamento para la elección de Zenón Torrealba como senador por la provincia de Santiago. En el primer caso, el candidato conservador rehúsa la candidatura “por motivos personales”. En el intercambio con el Directorio Departamental, Tocornal agradece el apoyo, al mismo tiempo que formula una solicitud especial: “Yo quedaría muy reconocido si todas las personas, que, tan inmerecidamente me honran con su aprecio en este departamento, quisiera ayudar con sus votos en las elecciones de Marzo a los señores Abraham Ovalle y Alfredo Vial Solar”⁵¹. Como se observa, el acto de renunciar a una candidatura supuso un traspaso de los apoyos hacia ciertas personalidades afines, de forma tal que los esfuerzos de partidos y candidatos no se dispersen de forma infértil.

⁴⁵ El Diario Ilustrado, “Notas políticas”, 16 de enero de 1909.

⁴⁶ El Diario Ilustrado, “Notas políticas”, 23 de febrero de 1909; El Chileno, “Actualidad política”, 25 de febrero de 1909.

⁴⁷ El Diario Ilustrado, “Notas Políticas”, 2 de marzo de 1918.

⁴⁸ El Chileno, “Actualidad política”, 24 de febrero de 1912.

⁴⁹ El Chileno, “Política”, 17 de febrero de 1915.

⁵⁰ El Diario Ilustrado, “Notas políticas”, 26 de febrero de 1915.

⁵¹ El Diario Ilustrado, “Notas Políticas”, 17 de febrero de 1918.

La campaña de Zenón Torrealba, conspicuo representante del Partido Demócrata, parece haberse desarrollado extensamente en el Departamento. Al menos así se constata de la cobertura que realizó la prensa de estos hechos. Se recoge así su proclamación en San Antonio y su paso por Melipilla⁵². De esta elección, solo rescataremos el comunicado que reproduce *El Diario Ilustrado*, en donde se dan instrucciones de voto muy precisas. En un primer momento, solicita que los partidos aliados apoyen “a los candidatos a senadores que proclamen los partidos Radical y Demócrata”, especificando además que se trata de “tres radicales, dos liberales, dos demócratas y un liberal democrático aliancista en el departamento de Santiago, y dos liberales en la agrupación de Victoria y Melipilla”. Respecto a los votos, se señala que “los candidatos a diputados a liberales de Santiago llevarán en sus cédulas al candidato a senador demócrata, y los candidatos a diputados liberales de Victoria y Melipilla por iguales partes a los candidatos a senadores radical y demócrata”. Finaliza entonces señalando que los electores demócratas “deben votar acumulando por su candidato a senador señor Zenón Torrealba en los departamentos de la Victoria, Melipilla y San Antonio, y los electores radicales acumularán a su vez por el suyo, señor Quezada Acharán”, mientras los liberales “deben dar dos votos en cada cédula a los señores Torrealba y Quezada”. La última instrucción señala que, en las elecciones para diputado por el departamento, “demócratas, liberales y radicales deben votar compactos en esos departamentos por los candidatos a diputados don Guillermo Edwards Matte y don Manuel García de la Huerta”⁵³. Nos parece que esta descripción da cuenta con precisión del complejo entramado de apoyos cruzados que suponía la implementación de una política de pactos electorales. La especificidad con que se difunden estas instrucciones para votar da cuenta justamente de las debilidades, dificultades y controversias que suscitó efectivamente el cumplimiento de los pactos en Melipilla, pero también en otros departamentos.

4. RANCAGUA: UNANIMISMO Y PREDOMINIO CONSERVADOR

Uno de los lugares donde mejor se observa la acción de los pactos electorales inhibiendo la competencia fue en el departamento de Rancagua. Ya desde 1897, la prensa conservadora informará de los acuerdos firmados por el Partido y sus aliados. El énfasis que se pone en la consigna de voto es claro cuando se señala que: “El partido trabaja únicamente por los candidatos don Carlos Irrarzával para senador, don Luis Larraín Prieto i don Pastor Infante, para diputados”, agregando que “los electores del departamento de Maipo votarán exclusivamente por don Luis Larraín Prieto”⁵⁴. La exclusividad que se observa en la inclusión parece no ser solamente un reforzamiento de la identidad partidaria, sino que busca consolidar las estrategias del partido de acumular votos en ciertos candidatos. Entre 1903 y 1909, los efectos de la política de pactos se dejan sentir en varios planos. En 1903, la posición de los candidatos conservadores se observa muy fortalecida⁵⁵.

⁵² El Diario Ilustrado, “Notas Políticas”, 17 de febrero de 1918.

⁵³ El Diario Ilustrado, “Notas Políticas”, 2 de marzo de 1918.

⁵⁴ El Chileno, “Noticias políticas”, 28 de febrero de 1897.

⁵⁵ El Diario Ilustrado, “La lucha electoral en O’Higgins”, 15 de febrero de 1903.

A sus candidaturas adhieren abiertamente la Junta Directiva del Partido Liberal Moderado, recomendando al candidato “Fernando Irrarrázaval, como senador por O’Higgins”, y para diputados por la agrupación de Rancagua y Cachapoal a “los señores Pastor Infante y Alejandro Hunneus”⁵⁶. No obstante, a fines de febrero, *El Chileno* anuncia que “se ha retirado de la lucha política el señor Fernando Irrarrázaval, candidato a senador por O’Higgins y el señor Pastor Infante, candidato a diputado de la misma provincia”⁵⁷. En 1906, los periódicos subrayan la elección de Carlos Irrarrázaval como senador por O’Higgins, cerrando el reporte con esta sentencia: “Como se sabe, en esta elección no hubo lucha”⁵⁸. Para la elección de diputados, se informa que: “Don Juan Enrique Concha y don Alejandro Hunneus han triunfado con primera mayoría; el señor Zañartu corresponde la tercera”⁵⁹, consolidando así la potestad del Partido Conservador sobre el Departamento.

La elección de 1909 conoció al menos tres controversias importantes a propósito de los pactos electorales. La primera corresponde a una aclaración que envía el Partido Demócrata de Rancagua a *El Ferrocarril*, en donde solicitan al medio: “desmentir categóricamente insinuación editorial... respecto pacto alianza conservadores”⁶⁰. La propia dinámica de los pactos no fue evidente, dado que por ejemplo, *El Diario Ilustrado* informa esa misma semana que: “Conservadores y balmacedistas apoyan hoy al candidato a senador Carlos Aldunate; el resto a don Emilio Valdés”⁶¹. Se trata entonces de alianza que van contra los sentidos comunes de la época. Por otro lado, la dinámica de pactos es fue abundantemente difundida en las páginas del diario, incluyendo los cálculos más elementales. Se informa por ejemplo que los delegados de la Secretaria Liberal habrían firmado un acuerdo en “que cada Partido aumentaría en dos candidaturas su actual representación, y que al Partido Radical se le reconocía un puesto más, en atención a la pérdida sufrida por la vacante que dejó el señor Valenzuela, diputado de Rere”. Acto seguido, el comunicado señala que el Partido Liberal “canjeó con el Liberal-Democrático la senaturía de O’Higgins por la de Antofagasta, cediendo en conformidad a una resolución del Tribunal Arbitral, la diputación de Rancagua al Partido Nacional”⁶². El fragmento es explícito: la política de pactos supuso diferentes formas de transacción entre los partidos, las cuales parecen haber contribuido fuertemente a estructurar la dinámica de no competencia electoral en el Departamento durante este período.

Hacia 1912, la política de pactos sigue funcionando activamente. Tomemos el caso de la candidatura de Jorge Matte Gormaz, proclamado “diputado liberal por la agrupación de Rancagua, Cachapoal y Maipo”⁶³. La Junta Directiva de su partido acuerda un par de días después de su proclamación, solicitar se recomiende su nombre a “los demás partidos de la alianza”⁶⁴.

⁵⁶ El Diario Ilustrado, “Notas políticas y parlamentarias”, 16 de febrero de 1903; El Ferrocarril, “Actualidad Política”, 29 de enero de 1903.

⁵⁷ El Chileno, “Movimiento electoral”, 28 de febrero de 1903.

⁵⁸ El Diario Ilustrado, “Notas políticas y parlamentarias”, 9 de enero de 1906.

⁵⁹ El Ferrocarril, “O’Higgins”, 6 de marzo de 1906.

⁶⁰ El Ferrocarril, “Actualidad Política”, 2 de marzo de 1909.

⁶¹ El Diario Ilustrado, “Las elecciones de 1906 y 1909”, 6 de marzo de 1909.

⁶² El Ferrocarril, “Resultado de los pactos liberales”, 13 de marzo de 1909.

⁶³ El Diario Ilustrado, “Notas políticas”, 3 de febrero de 1912.

⁶⁴ El Diario Ilustrado, “Notas políticas”, 7 de febrero de 1912.

No obstante, las elecciones de 1915 parecen constituir un espacio de especial conflictualidad para los pactos electorales en el Departamento. Según *El Chileno*, la situación política a comienzos de febrero de ese año era “nebulosa e incierta”. Frente a la solvente candidatura de Carlos Aldunate Solar, el periódico sostiene que los radicales “desean salirle al paso”, no obstante presienten “que ya es un desastre, dada la pequeñez de las fuerzas electorales con que cuenta en la provincia la Alianza Liberal”, las que según los cálculos “no alcanzan a un tercio de los inscritos”⁶⁵.

Mientras los candidatos del partido conservador parecen presentarse a la elección sin mayores inconvenientes⁶⁶, entre los candidatos de la Alianza varios no lograron llegar a estar en la papeleta final. El primero en desistir fue el “candidato liberal doctrinario a Diputado por la agrupación de Rancagua, Cachapoal y Maipo, don Juan Miguel Ramírez”, quien desiste de su nombramiento “en vista de los escasos elementos con que cuenta”⁶⁷. Dos otros casos notables se unen a esta lista: el candidato liberal democrático Arturo Urzúa Rojas a uno de los cargos de diputado y de Joaquín Rodríguez Bravo, candidato proclamado “por las asambleas liberales radicales, demócratas y liberales democráticos de Rancagua, Cachapoal y Maipo”⁶⁸. Fuera de que en el primer caso se informa muy rápidamente del reemplazo de Adrián de la Cuadra, candidato demócrata, quien parece tener “su triunfo asegurado”⁶⁹, llama la atención que tanto en el caso de Urzúa como de Rodríguez sus renunciaciones vengan acompañadas de sendas críticas a la política de pactos.

En el caso de Rodríguez, solo tres días separan el momento de su proclamación⁷⁰ y del retiro de su candidatura a senador por la provincia de O’Higgins. En términos generales, la renuncia se explica “por varias causas relacionadas con los movimientos electorales”⁷¹. Pero el 7 de marzo, *El Diario Ilustrado* entrega más detalles. En telegrama, Rodríguez señala que: “A última hora ha llegado a mi conocimiento que don Jorge Matte G. y los tres candidatos coalicionistas de la provincia celebraron el 2 del presente un pacto escrito para ir en las elecciones próximas a las urnas en una sola lista”. Producto de este pacto, Rodríguez considera que “el candidato a senador aliancista queda privado de seiscientos a setecientos votos liberales”, entregando como de sus dichos estar en posesión de “el voto impreso hecho con arreglo a este convenio”. Se atribuye la culpa de su renuncia a “una nueva claudicación del liberalismo”, que supone además “la pérdida de una senaturía aliancista”⁷².

⁶⁵ *El Chileno*, “Actualidad política”, 5 de febrero de 1915.

⁶⁶ Así al menos lo recogemos de *El Diario Ilustrado*, quien informa de la proclamación de: “Carlos Aldunate Solar como candidato a senador por O’Higgins; y de don Francisco Irrarrázaval Correa, como candidato a diputado por la agrupación de Rancagua, Cachapoal y Maipo. *El Diario Ilustrado*, “Notas políticas”, 15 de febrero de 1915. Ambos candidatos fueron electos.

⁶⁷ *El Chileno*, “Política”, 8 de febrero de 1915.

⁶⁸ *El Diario Ilustrado*, “Notas Políticas”, 5 de marzo de 1915.

⁶⁹ *El Chileno*, “Política”, 4 de marzo de 1915.

⁷⁰ *El Diario Ilustrado*, “Notas Políticas”, 5 de marzo de 1915.

⁷¹ *El Diario Ilustrado*, “Notas Políticas”, 6 de marzo de 1915.

⁷² *El Diario Ilustrado*, “Notas Políticas”, 7 de marzo de 1915.

En el caso de Arturo Urzúa Rojas, *El Diario Ilustrado* reproduce in extenso una misiva, en donde se desarrollan con lujo de detalle las condiciones en que se produce su renuncia. Se fija como punto de partida: “el pacto complementario celebrado el 28 de Octubre último por los partidos Liberal Democrático, Conservador y Nacional, (que) establece que en la provincia de O’Higgins los conservadores cederían el excedente de sus fuerzas, después de asegurar su candidato a diputado, a favor del candidato liberal democrático”. Por reciprocidad, se esperaba entonces que: “el Partido Conservador debía juntar sus fuerzas a las del Liberal Democrático para hacer triunfar la candidatura a diputado de este último partido”. La molestia de Urzúa Rojas se dirige en contra de la actitud adoptada por el Partido conservador, quien “contrariando estos convenios, desobedeciendo explícitas instrucciones de su junta ejecutiva de Santiago y dando triste muestra de cómo entienden sus compromisos políticos”, se inclinó por apoyar al candidato del Partido Nacional. Pese a estar circunstancias desfavorables, el candidato del Partido Liberal Democrático expresaba su voluntad de ir a la lucha, hasta el momento en que señala estar en antecedentes “que se ha producido un acuerdo entre el candidato conservador, el nacional y el liberal, para auxiliarse recíprocamente con la única divisa de hacerle la guerra al liberal democrático”. El hecho menor, dado que Urzúa Rojas se desempeñó durante dos períodos como diputado por esa agrupación. Basado en esa confianza, señala a los dirigentes de su partido: “no tengo el derecho de lanzaros a una campaña estéril”, no sin antes solicitar “que os abstengáis de ir a las urnas el Domingo, ya que vuestro candidato ha sido resueltamente combatido, y no sería lógico que con nuestras fuerzas contribuyéramos al éxito de candidaturas ajenas a nuestros intereses”⁷³.

5. COELEMU: CANDIDATURAS SEGURAS Y COMPETENCIA LIMITADA

Uno de los cuadros más completos emana del estudio del período en el departamento de Coelemu. Este recorrido parte entonces en 1897, con los avatares que debió experimentar la candidatura de uno de los notables de la zona: el senador y presidente del Partido Radical, Juan Castellón. *El Chileno* se atreve a señalar que, por primera vez, “se ve peligrar seriamente la candidatura del señor Juan Castellón, presidente del Partido Radical, para Senador de Concepción”. En su opinión, se veía “casi seguro el triunfo del candidato liberal-conservador don Javier Errázuriz, a quien apoyan todos los partidos de la provincia” y termina sentenciando que “el Partido Radical ha acordado votar por el señor Castellón para diputado, si en los últimos días no ha habido una reacción favorable a su candidatura senatorial”⁷⁴. Una semana después, el mismo medio señala que la elección de Senador “ofrece en estos momentos un interés tan grande como en ningún otro punto de la República”. Señalando la situación del Partido Radical en la zona, “que se mira allí como en su propia casa”, *El Chileno* afirma que, dado que el “Partido Liberal-Democrático, en sus dos fracciones, ha acordado apoyar al señor Errázuriz”, se estima su triunfo “casi seguro”. Tal es la certeza, que el periódico se atreve a hacer una proyección del resultado: “Según un cálculo basado en el resultado de las elecciones de 1894, el señor Castellón obtendrá cerca de 12.000 votos,

⁷³ El Diario Ilustrado, “Notas Políticas”, 4 de marzo de 1915.

⁷⁴ El Chileno, “Noticias políticas”, 27 de febrero de 1897.

mientras el señor Errázuriz llegará a 19.000”⁷⁵. El 8 de marzo, *El Ferrocarril* anunciaba que en las “Elecciones en Concepción a senador señor Errázuriz ha vencido al señor Castellón por más de 1,500 votos. Diputados coalicionistas han obtenido las primeras mayorías”⁷⁶. Este predominio de liberalismo será una constante en el período, así como la influencia que ejerce la elección de senadores sobre todo el campo político.

Las controversias a propósito de la política de pactos también estuvieron presentes durante las elecciones de 1903. El asunto que causó mayor interés fue la disputa entre Malaquías Concha y Francisco Landa. Como se sabe, ambos candidatos pertenecían a facciones opuestas dentro del Partido Democrático. Esto explica, por ejemplo, que *El Ferrocarril* reproduzca una nota del directorio general a la agrupación democrática de Talcahuano, en afirma que “dio su aprobación al convenio firmado por el señor Malaquías Concha”, al tiempo que aclara que esta aprobación “no importa absolutamente coalición con los conservadores y liberales moderados como malévolamente y con fines interesados lo insistían los enemigos de la democracia”⁷⁷. Junto a estas consignas, el periódico reproduce telegramas, como el 21 de enero, en donde se informa del fervor de los partidarios de Concha. Se afirma que ese día la agrupación “improvisó un desfile monstruo, visto por primera vez en Concepción, con más de novecientos buenos demócratas, sin contar el pueblo que seguía, para contrarestar la citación hecha por el señor Landa y las aseveraciones formuladas por EL SUR”⁷⁸. Así también, el periódico informa in extenso de la campaña del contrincante, que comenzaba ese mismo día. Se inicia la nota informando: “Anteayer arribó a esta ciudad el diputado por Santiago, don Francisco Landa, con el fin de iniciar los trabajos políticos de la agrupación democrática desafecta al señor Concha”, para acto seguido señalar que: “A pesar de las proclamas repartidas y de la campaña hecha por los radicales que ven en el señor Landa, más que un demócrata, un radical, el recibimiento que se le hizo fue bien triste y frío”⁷⁹. Como se observa en estas crónicas, la presentación en paralelo a la elección de diputados en Concepción, apoyados por aliados diferentes, representó un motivo de gran interés para *El Ferrocarril*. Los meetings se suceden. El 8 de febrero, Concha informa por telegrama desde Concepción: “Numeroso pueblo acude a recibirnos con entusiasmo delirante. Orden completo. Autoridad clausuró tabladillo. Improvisó una tribuna plana. Absoluto respeto de la policía”⁸⁰. El 13 de febrero, se informe del meeting del Partido Demócrata, del que participan el “candidatos a senador de la coalición, señor don Ramón Escobar, y al diputado del partido demócrata, señor Concha”. En este contexto, Concha invita a los presente a “una solemne asamblea de los partidos que levantan la candidatura senatorial del señor Escobar, a cuya reunión se complacía en invitar a los asistentes al meeting”⁸¹.

⁷⁵ El Chileno, “Senador de Concepción”, 5 de marzo de 1897.

⁷⁶ El Ferrocarril, “Boletín electoral”, 9 de marzo de 1897.

⁷⁷ El Ferrocarril, “Movimiento electoral fuera de Santiago, Talcahuano”. 19 de enero de 1903.

⁷⁸ El Ferrocarril, “Actualidad Política, Concepción”, 22 de enero de 1903.

⁷⁹ El Ferrocarril, “Actualidad Política, Concepción”, 22 de enero de 1903.

⁸⁰ El Ferrocarril, “Actualidad Política”, 9 de febrero de 1903.

⁸¹ El Ferrocarril, “Concepción”, 14 de Febrero de 1903.

Hay que recordar que Escobar, militante del Partido Liberal Democrático, iba en pacto con los demócratas para esta elección. Su candidatura era muy fuerte, tanto así que *El Diario Ilustrado* señalaba a fines de febrero dado que “la senatoria de don Ramón Escobar está completamente asegurada”⁸².

De 1906, el principal dato a retener es la elección de Juan Luis Sanfuentes, presidente del Partido Liberal Democrático, al puesto de senador. Con un artículo titulado “Situación política”, *El Ferrocarril* analiza en detalle la noticia de su renuncia al cupo, entendiendo que Sanfuentes se desempeñaba como senador por Valdivia hasta ese entonces. Señala el periódico que esta “inesperada renuncia, era motivada por desacuerdos con los demócratas de Concepción provenientes de la presentación del señor Jorje Aninat, deudo inmediato del señor Sanfuentes, como candidato radical en la agrupación de Tarapacá”. Su renuncia tendría entonces como propósito “probar a los demócratas de Tarapacá que la presentación del señor Aninat no es obra del presidente del partido balmacedista, este ha renunciado su candidatura por Concepción, haciendo así un sacrificio en obsequio de la unión con los demócratas”. Por lo mismo, *El Ferrocarril* señala que esta renuncia “se considera como una mera maniobra electoral, de carácter momentáneo, destinada a hacer presión en los demócratas, y que estos concluirán por aceptar tanto al señor Aninat en Tarapacá, como al señor Sanfuentes en Concepción”. La primera consecuencia de esta renuncia podría ser que: “los demócratas entraran en arreglos con los radicales para apoyar al señor Basilio Cáceres, a trueque de obtener aquellos tres o más diputaciones, que de otro modo no lograrían manteniéndose unidos con los balmacedistas”. En seguida, la Unión Liberal que, de no desistir de su renuncia en Concepción, Sanfuentes “quedaría luego ubicado en otra provincia, probablemente en Valdivia, de donde se retiraría el señor Sánchez Masenlli; y agregan que si alguna solución de esta índole no se encontrara, se desvanecería desde luego la candidatura presidencial del jefe de los balmacedistas”⁸³. Como se observa, parece ser que lo que está en juego a estas alturas no es solo el cargo de senador, sino que una compleja red de apoyos, que compromete incluso la posterior candidatura de Sanfuentes como candidato presidencial. La reacción al otro día de la Junta Ejecutiva del Partido Liberal Democrático fue acordar “no aceptar la renuncia que de su candidatura a Senador por Concepción”⁸⁴. *El Ferrocarril*, que sigue de cerca el tema, publica el 23 de febrero los resultados de sus consultas con los jefes demócratas, quienes señalan “que las dificultades a que desde hace días se venía haciendo referencia estaban ya del todo solucionadas”⁸⁵. Los resultados de la elección confirman la efectividad del pacto, siendo electo: Juan Luis Sanfuentes y Malaquías Concha sin problemas. Se agrega que la elección fue: “completamente tranquila” y que la lucha “se concretó a municipales, senador y diputados sin competidores”⁸⁶. *El Diario Ilustrado*, por su parte, informa que Sanfuentes fue electo en Concepción “casi sin lucha”⁸⁷.

⁸² El Diario Ilustrado, “Notas políticas y parlamentarias”, 24 de febrero de 1903.

⁸³ El Ferrocarril, “Situación Política, la renuncia del señor Sanfuentes”, 21 de Febrero 1906.

⁸⁴ El Diario Ilustrado, “Notas Políticas”, 22 de febrero de 1906.

⁸⁵ El Ferrocarril, 23 de Febrero 1906.

⁸⁶ EL Ferrocarril, “Concepción”, 6 de marzo de 1906.

⁸⁷ El Diario Ilustrado, “Las elecciones”, 6 de marzo de 1906.

La elección de 1909 conocerá también varios inconvenientes y tensiones por la política de pactos electorales. Hacia fines de enero de ese año, los candidatos a senadores aún se estaban discutiendo. Así lo informa *El Diario Ilustrado*, cuando señala: “Está en vías de arreglarse definitivamente el acuerdo de radicales con los demócratas de Concepción, respecto a la senaturía radical por esa provincia”. Los detalles del acuerdo a nivel local fue que los demócratas “prestarán todo su concurso al candidato radical señor Ballesteros, en cambio de un diputado más que obtendrán los demócratas de Concepción con el contingente de los radicales y algunos municipales en Talcahuano y otras comunas de la provincia”⁸⁸. Del otro lado, el candidato conservador Javier Eyzaguirre comenzaba sus trabajos electorales. Según el mismo periódico y tomando en consideración “los elementos (con los) que cuenta, (su elección) puede considerarse asegurada”⁸⁹. El movimiento se valida un día después, cuando por medio de su Junta Directiva, el partido Conservador informaba que “ha ubicado hasta ahora las siguientes candidaturas a senadores y diputados”, entre las cuales destaca la candidatura de “don Javier Eyzaguirre”, además de la candidatura de Aníbal Rodríguez, quien “ha sido ubicado candidato a diputado nacional por Concepción”⁹⁰. Como sabemos, el pacto entre conservadores y demócratas permitió consolidar la candidatura de Eyzaguirre, al tiempo que asegurar algunas candidaturas demócratas. Así lo estimaba al menos este periódico, cuando comparaba la situación de 1906 y la que ofrecía esta nueva elección: “hoy los votos conservadores serán para los diputados demócratas y el resto se dividirá entre dos radicales y un montino; el triunfo de los primeros es evidente, como el del Senador señor Eyzaguirre que no ha tenido competidor, pues obtendrá un número de votos igual a los del señor Sanfuentes”⁹¹. El hecho, fuertemente polémico, permite observar de qué manera los pactos pudieron generar tensiones al interior de los partidos.

Tomemos por ejemplo el caso del joven candidato del Partido Demócrata, Robinson Paredes, quien se presentaba al interior de este pacto. *El Chileno* reproducirá in extenso una entrevista, en donde interroga las convicciones del noble candidato, bajo el título “Los pactos se deben cumplir lealmente”. Junto con partir reconociendo que fue la juventud del Partido “los que me abrieron paso en el seno del partido”, Paredes aclara “que todo el grueso del partido ha apoyado con entusiasmo la elección de la juventud”. Después de pasar a revista a algunos elementos de su programa de trabajo, el que incluye los temas de enseñanza, el impulso de las sociedades obreras, se le pregunta por la “Unión Demócrata Conservadora”. La opinión de Paredes se expresa en estos términos: “ha sido un feliz acuerdo de las personas dirigentes de ambos partidos y que satisface ampliamente a mis correligionarios, porque es equitativo para las dos partes pactantes”, y agrega: “Por lo demás, es una unión lógica que no puede causar extrañeza a nadie”. En seguida, se solicita que Paredes de una opinión sobre el candidato conservador a senador, frente a lo que señala: “Mi opinión no puede ser más favorable. El señor Eyzaguirre un político sereno, que inspira plena confianza a toda persona honrada y consciente”, complementa este juicio afirmando: “esta opinión mía es unánime en el Partido Demócrata”.

⁸⁸ El Diario Ilustrado, “Notas políticas”, 25 de enero de 1909.

⁸⁹ El Diario Ilustrado, “Notas políticas”, 27 de enero de 1909.

⁹⁰ El Diario Ilustrado, “Notas políticas”, 28 de enero de 1909.

⁹¹ El Diario Ilustrado, “Las elecciones de 1906 y 1909”, 6 de marzo de 1909.

El candidato asegura “que los pactos serán cumplidos lealmente por el Partido Demócrata”. Respecto a los resultados, Paredes estima que “Eyzaguirre está cubierto de cualquier candidatura que pudiera venir... su triunfo en el caso de un competidor es algo que no admite discusión”, al igual que “las candidaturas de la democracia”, que “también están perfectamente aseguradas” Junto con confirmar algunos temores respecto a “informes fidedignos respecto de los ‘trabajos’ en contra nuestra que se preparan en Talcahuano y Coelemu”, adversidades a las cuales se enfrentan, que “no podemos tolerar que se pretenda arrebatarnos un triunfo que nos pertenece de antemano”⁹². Las fechas posteriores marcaron una campaña en donde Eyzaguirre coincide con Paredes y con el candidato incumbente a diputado, Malaquías Concha. Ocupa entonces sus discursos para agradecer el apoyo y “por la prueba de confianza que me ha dado al pactar con el partido conservador sobre la base de mi candidatura”⁹³. El fervor que se vive en estos meeting se interpreta como un buen signo, “porque indica que conservadores y demócratas se hallan debidamente penetrados de la importancia que significa para ellos la presente campaña electoral”⁹⁴. Del lado de la competencia, se mencionan algunos intentos de levantar una candidatura, como es el caso de don Manuel Ejidio Ballesteros, “caballero que había renunciado en vista de la imposibilidad de obtener éxito. Sin embargo, se cree este resurgimiento no pasa de ser un bluff”⁹⁵.

6. COQUIMBO, MELIPILLA, RANCAGUA Y COELEMU: ALGUNAS CONCLUSIONES TENTATIVAS

A partir de esta breve revisión, podemos constatar en primer lugar que los pactos electorales fueron un elemento central de comprensión del grado de competencia electoral. Las dificultades, inconvenientes y tensiones que se documentan son de diverso tipo. En tal sentido, los pactos electorales fueron efectivamente la fábrica de candidatos, en la medida que contribuyeron de manera sustantiva a configurar la oferta política del período. Sin ellos resulta imposible explicar cómo los partidos políticos de la época dieron forma a la oferta política.

La panorámica que se proyecta desde el material de prensa retrata muy bien el tipo de tensiones y problemas que la política de pactos pudo concitar en diferentes departamentos. No es casual entonces que aparezca, a la luz de las polémicas recolectadas, que sean los departamentos que pertenecen a provincias con un número mayor de escaños a distribuir esos que experimentan mayores niveles de conflictividad a propósito de la política de pactos. Es el caso por de pronto de Coquimbo y de Coelemu, quienes votan en las elecciones de senador con grandes ciudades (Serena y Concepción, respectivamente).

Es también en estos territorios donde más se observa a candidatos que van fuera de pacto a competir. Estas controversias estuvieron más relacionadas con conflictos internos a los partidos o a los pactos, los que muchas veces tuvieron como origen el incumplimiento de los pactos.

⁹² El Chileno, “En el campo demócrata”, 28 de febrero de 1909.

⁹³ El Chileno, “En Concepción”, 3 de marzo de 1909.

⁹⁴ El Ferrocarril, “Actualidad Política”, 2 de marzo de 1909.

⁹⁵ El Chileno, “Actualidad política”, 7 de marzo de 1909.

Fue el caso en Coquimbo. Pero también fue el caso en Concepción. Las disputas que tuvieron en el centro al Partido Democrático dan cuenta de cuánto pudo afectar estas políticas de pactos a la vida propia de un partido. La falta de apoyo o el surgimiento de nuevas candidaturas parecieron ser un factor común para explicar las renunciaciones en varios casos.

Otro punto que emana del análisis es la manera en que las controversias a propósito de los pactos se producen con intensidades y consecuencias diversas. En Coquimbo, las controversias generan quiebres al interior de los partidos y candidatos fuera de pacto, al igual que en Coelemu. En Melipilla, las tensiones propias de los pactos favorecen el posicionamiento de candidatos externos, haciendo de este departamento un botín muy interesante a conquistar. En el caso de Rancagua, el rol gravitante del Partido Conservador hará del pacto la única fórmula para que otros partidos puedan encontrar representación en este departamento.

Desde el punto de vista del tipo de población, es posible identificar tensiones a propósito de los pactos tanto en departamentos de población predominantemente rural como en departamentos urbanos. En ese sentido, nos parece que no es la variable rural-urbana la que juega un rol determinante en la política de pactos, como si lo es el predominio de un partido por sobre otro. Claramente el predominio liberal en Coquimbo y Coelemu, como el predominio Conservador en Rancagua, funcionan de forma autónoma al tipo de población predominante. Esta circunstancia puede deberse en parte a que los problemas con los pactos que se denuncian corresponden en su gran mayoría al espacio senatorial. De esta forma, la condición rural de los departamentos puede verse matizada cuando se captura a nivel de provincia, sobre todo cuando existe una capital grande (Concepción, por ejemplo).

Un tercer punto a concluir refiere al tipo de conflictos y competencia que ilustran las discusiones sobre los pactos. Es posible señalar que la competencia predominante que se observa tanto a partir de datos de senadores como diputados, es una competencia heterogénea. Se puede dar entre partidos que pertenecen a diferentes pactos (externa), o al interior del mismo pacto (interna). También es posible explicar un caso bastante claro de unanimismo, donde la hegemonía la ejerció más o menos completamente un solo pacto.

Uno de los hallazgos de este análisis es el descubrimiento de la significativa competencia que se observa, de manera transversal, en todas las elecciones de senadores. Será justamente la selección de estos candidatos lo que concite el mayor interés y controversia a propósito de los posibles pactos que los sustentan. Dado que la literatura especializada aún no analiza en detalle la competencia para estos cargos, nos parece muy relevante señalar que la evidencia aquí reunida, si bien es parcial pues se enfoca no en las provincias sino en los departamentos, pudiera ser un aliciente para estimular futuros estudios al respecto.

Pero en paralelo, no es posible sino constatar las dificultades que introdujo la política de pactos para la realización de una competencia abierta entre los partidos. A juzgar por estos datos, nos parece que es necesario matizar las tesis que nos hablan de una fuerte o intensa competencia

entre partidos, dado que tanto las prácticas concretas observadas en los diferentes territorios como la lógica propia de los pactos que promueven el acuerdo por sobre el enfrentamiento nos señalan más bien la presencia de un sistema semi-competitivo⁹⁶, con altos grados de limitación a la competencia abierta. A partir de estas pistas, creemos necesario investigar con mayor profundidad las condiciones reales bajo las cuales se articuló la competencia política en un período relevante de la historia política chilena.

7. REFERENCIAS

Collier, S. (2005). *La Construcción de una República, 1830-1865. Políticas e ideas*. Ediciones Universidad Católica de Chile. Santiago.

Edwards, L.M. 2019. ““A Country Proud to be Democratic”: Demanding Democracy in Nineteenth-Century Chile”. *The Americas*, 76(4): 585-605.

El Chileno. 1897. “Noticias políticas”, Santiago, 27 de Febrero.
_____ 1897. “Noticias políticas”, Santiago, 28 de Febrero.
_____ 1897. “Noticias políticas”, Santiago, 3 de Marzo.
_____ 1897. “Senador de Concepción”, Santiago, 5 de Marzo.
_____ 1900. “Aventuras electorales”, Santiago, 6 de Febrero.
_____ 1900. “Cosas electorales”, Santiago, 7 de Febrero.
_____ 1903. “Movimiento electoral”, Santiago, 28 de Febrero.
_____ 1909. “Actualidad política”, Santiago, 13 de Febrero.
_____ 1909. “Actualidad política”, Santiago, 25 de Febrero.
_____ 1909. “En Concepción”, Santiago, 3 de Marzo.
_____ 1909. “En el campo demócrata”, Santiago, 4 de Marzo.
_____ 1909. “Actualidad política”, Santiago, 7 de Marzo.
_____ 1912. “Actualidad política”, Santiago 24 de Febrero.
_____ 1915. “Actualidad política”, Santiago 5 de Febrero.
_____ 1915. “Actualidad política”, Santiago, 7 de Febrero.
_____ 1915. “Política”, 8 de Febrero.
_____ 1915. “Política”, Santiago, 17 de Febrero.
_____ 1915. “Política”, Santiago, 4 de Marzo.

El Diario Ilustrado. 1903. “Notas políticas y parlamentarias”, Santiago, 4 de Enero.
_____ 1903. “Noticias políticas y parlamentarias”, Santiago, 6 de Febrero.

⁹⁶ Arturo Valenzuela dedica una sección de su libro a este tema: “La consolidación de una democracia oligárquica: un caso anómalo”. En: Valenzuela, *Intermediarios Políticos en Chile. Gobierno Local en un régimen centralizado*. (Santiago: Ediciones Universidad Diego Portales, 2016).

- _____ 1903. “Notas políticas y parlamentarias”, Santiago, 8 de Febrero.
_____ 1903. “Notas políticas y parlamentarias”, Santiago, 11 de Febrero.
_____ 1903. “La lucha electoral de O’Higgins”, Santiago, 15 de Febrero.
_____ 1903. “Notas políticas y parlamentarias”, Santiago, 16 de Febrero.
_____ 1903. “Notas políticas y parlamentarias”, Santiago, 22 de Febrero.
_____ 1903. “Notas políticas y parlamentarias”, Santiago, 24 de Febrero.
_____ 1906. “Notas políticas y parlamentarias”, Santiago, 9 de Enero.
_____ 1906. “Notas políticas”, Santiago, 16 de Enero.
_____ 1906. “Notas políticas y parlamentarias”, Santiago, 30 de Enero.
_____ 1906. “Notas políticas y parlamentarias”, Santiago, 11 de Febrero.
_____ 1906. “Notas políticas y parlamentarias”, Santiago, 14 de Febrero.
_____ 1906. “Notas políticas”, Santiago, 22 de Febrero.
_____ 1906. “Las elecciones”, Santiago, 6 de Marzo.
_____ 1909, “Notas políticas”, Santiago, 25 de Enero.
_____ 1909, “Notas políticas”, Santiago 27 de Enero.
_____ 1909, “Notas políticas”, Santiago, 28 de Enero.
_____ 1909, “Notas políticas”, Santiago, 23 de Febrero.
_____ 1909. “Las elecciones de 1906 y 1909”, Santiago, 6 de Marzo.
_____ 1912. “Notas políticas”, Santiago, 3 de Febrero.
_____ 1912. “Notas políticas”, Santiago, 7 de Febrero.
_____ 1915. “Notas políticas”, Santiago, 7 de Febrero.
_____ 1915 “Notas políticas”, Santiago, 15 de Febrero.
_____ 1915. “Notas políticas”, Santiago, 26 de Febrero.
_____ 1915. “Notas políticas”, Santiago, 4 de Marzo.
_____ 1915. “Notas políticas”, Santiago, 5 de Marzo.
_____ 1915. “Notas políticas”, Santiago, 6 de Marzo.
_____ 1915. “Notas políticas”, Santiago, 7 de Marzo.
_____ 1918. “Notas políticas”, Santiago, 17 de Febrero.
_____ 1918. “Notas políticas”, Santiago, 2 de Marzo.

El Ferrocarril. 1897. “Boletín electoral”, 9 de Marzo.

- _____ 1903. “Movimiento electoral fuera de Santiago”, 19 de Enero.
_____ 1903. “Actualidad Política”, 22 de Enero.
_____ 1903. 29 de Enero.
_____ 1903. “Concepción”, 14 de Febrero.
_____ 1903. 28 de Febrero.
_____ 1903. “Actualidad Política”, 9 de Febrero.
_____ 1906. “Situación política: la renuncia del Sr. Sanfuentes”, 21 de febrero.
_____ 1906. 23 de Febrero.
_____ 1906. “O’Higgins”, 6 de Marzo.
_____ 1906. “Concepción, 6 de Marzo.
_____ 1909. “Actualidad política”, 2 de Marzo.

- _____ 1909. “Resultado de los pactos liberales”, 13 de Marzo.
- Fernández, María. (2017). Conformación de Partidos Políticos en Chile, en: Iván Jaksic y Juan Luis Ossa. *Historia política de Chile, 1810-2010*. Tomo I, Prácticas políticas. Fondo de Cultura Económica Chile. Santiago
- Gamboa, R., Morales, M. 2015. “Deciding on the Electoral System: Adoption of the Proportional System in Chile in 1925”. *Latin American Politics & Society*, 57(8):41-66
- Grez, S. 1997. De la “regeneración del pueblo” a la huelga general. Génesis y evolución histórica del movimiento popular en Chile (1810-1890). Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos. Santiago.
- Heise, J. 1973. El Caciquismo Político en el Período Parlamentario (1891-1925), En: Homenaje a Guillermo Feliú Cruz. Editorial Andrés Bello. Santiago.
- Ibarra, H. 2015. “¿Declive de la revolución ciudadana?”. *Ecuador Debate*, 95: 7-26.
- Ihl, O. 2004. El voto. Lom Ediciones. Santiago.
- Jara, R. 2017. “Reseña de libro: Comunicación política y democracia en América Latina”. *Comunicación y Medios*, (35): 159-160.
- Loveman Brian. 2001. Chile, The Legacy of Hispanic Capitalism. New York, Oxford University Press. New York.
- Obando Camino, I. 2017. Rotación y reelección de diputados bajo la constitución de 1833. Atenea. Concepción. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-04622017000200069>
- Pinto Julio., Salazar Gabriel. 1999. Historia contemporánea de Chile, T. 1. “Estado, Legitimidad y Ciudadanía”. Lom Ediciones. Santiago.
- Ponce de León, M. 2017. Estado y elecciones. La construcción electoral del poder en Chile, siglos XIX y XX”, En: Iván Jaksic y Francisca Rengifo. *Historia política de Chile, 1810-2010*. Tomo II, Estado y Sociedad. Fondo de Cultura Económica. Santiago.
- Posada Carbó, E. 2017. Las prácticas electorales en Chile, 1810-1970. En: Iván Jaksic y Juan Luis Ossa. *Historia política de Chile, 1810-2010*. Tomo I, Prácticas políticas. Fondo de Cultura Económica Chile. Santiago.
- Reinsch, “Parliamentary government in Chile”, *American Political Science Review*, 3-4 (1909): 510.
- Salazar Gabriel. 2005. Construcción de Estado en Chile (1800-1837). Democracia de los “pueblos”, Militarismo ciudadano, Golpismo Oligárquico. Editorial Sudamericana. Santiago.

Scully Timothy. 1992. Los partidos de centro y la evolución política chilena. CIEPLAN Santiago.

Silva Bascuñan, A. 1963. Tratado de Derecho Constitucional, Vol.2. Editorial Jurídica, Santiago.

Valenzuela, A. 2016. Intermediarios Políticos en Chile. Gobierno Local en un régimen centralizado. Ediciones Universidad Diego Portales. Santiago.

Valenzuela, S. 1985. Democratización vía reforma: la expansión del sufragio en Chile. Ideas. Buenos Aires.

Valenzuela, S. 1998. “La ley electoral de 1890 y la democratización del régimen político chileno”. Estudios Públicos, 71:265-296.

Valenzuela, S. 2012. “From town assemblies to representative democracy: the building of electoral institutions in nineteenth century Chile”, Working Paper #389, December. *The Hellen Kellogg Institute for International Studies*, University of Notre Dame.